

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54872/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes a fojas 162; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia rectificar el artículo 1 de la Resolución H.C.S. N° 1261/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

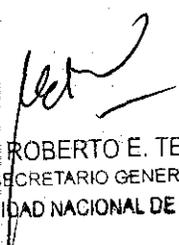
...”Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 237/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso a la Prof. Cecilia María MARCÓ DEL PONT, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Grabado III, del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir del 16 de Febrero de 2016 y por el término de cinco años.

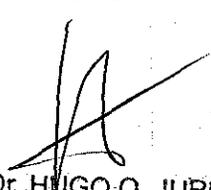
Designar a la Prof. Cecilia María MARCÓ DEL PONT, como Profesora Plenaria, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 148 y 149 y, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4346”.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

31